

## INSPECCION DE POLICIA URBANA Unidad Comunera de Gobierno No. 02 Localidad No. 02 Casa de Justica barrio Chiquinquirá

## CERTIFICADO DE VECINDAD

Radicado No. 260 - 2021. Folio No. 144.

Por medio del presente, se hace constar que compareció ante despacho, el (la) señor (a): IOSE IOAQUIN PEREZ TRILLOS, persona natural, mayor de edad, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número No: 73.115.114 expedida en: Cartagena (Bol.) a quien se le expuso que la petición verbal que nos eleva la hace bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 442 de la ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano), por lo que juró decir la verdad y nada más que la verdad en lo que a continuación ha de solicitar.

Acto seguido manifiesta que: "Bajo la gravedad de juramento manifiesto que: desde hace UN ( 1 ) años [ ] meses [ ] tengo mi domicilio y residencia en el distrito de Cartagena de Indias (Bolívar) en la siguiente dirección: O.S. ESTADIO C31C 52-109, OLAYA ST 11 NOVIEMBRE"

Manifiesta el peticionario que necesita el certificado de vecindad para:

"\_ASUNTOS LABORALES- PROPUESTA DE PROYECTO AL IPCC\_"

Siendo que el peticionario manifiesta bajo la gravedad de juramento tener su domicilio y residencia en esta jurisdicción y, que aporta recibo de servicio público de ACUEDUCTO relacionado con el número de contrato, NIC o, póliza No. 527663, y no habiendo otro asunto a resolver en relación a la petición elevada, la Inspección de Policía Urbana de la Comuna No. 05, expide el presente CERTIFICADO DE VECINDAD a nombre del peticionario a los, VEINTIUN DIAS (21) días de SEPTIEMBRE del año dos mil veintiuno (2021).

CESAR ACONSO CRUZ GAMBOA Inspector de Policía No.5

EL PETICIONARIO

(Firma y cédula de Ciudadanía)